

Parece claro que sus escritos se utilizaron en defensa de explotadores hipócritas aunque es dudoso que él tuviera conciencia de que su obra servía para eso. Más bien creía que representaba la moral antigua y cristiana. Como en gran parte de la historia de las ideas políticas, de aquí podemos extraer una lección acerca de la moral en política y es que, como tan a menudo sucede, el infierno está pavimentado de buenas intenciones.

Se pueden sacar más lecciones. Para aquéllos que piensan, como Quentin Skinner, que el mundo antiguo puede servirnos de fuente de inspiración y que puede sernos valioso, y sienten nostalgia por sus valores, puede ser aleccionador ver que, en los debates de Valladolid, el hombre impregnado de humanismo cívico fue el más dispuesto a justificar la esclavitud, al menos hasta que el trabajo de la civilización diera sus frutos, mientras que el impregnado de cristianismo no la justificaba. Sepúlveda estaba atrapado en la mentalidad y el lenguaje de las repúblicas antiguas y, aunque fue capaz de modificarlos para adaptarlos a la monarquía de su tiempo, no pudo escapar lo suficiente para respetar las culturas de los turcos o de los indios americanos. Su humanismo cívico le proporcionó las herramientas para elogiar la gloria, el patriotismo y la justificación de la riqueza. Cabe preguntarnos si nosotros compartimos todo eso.

*John Christian Laursen*  
Profesor de Ciencia Política  
Universidad de California, Riverside

RUTH M. MESTRE I MESTRE Y YANIRA ZÚÑIGA AÑAZCO (Coords.): *Democracia y participación política de las mujeres. Visiones desde Europa y América Latina*; Tirant lo Blanch, Valencia, 2013, 349 págs.

Como bien señala la socióloga Teresa Valdés en el prólogo del libro reseñado, «el siglo xx fue el siglo de las mujeres, como lo revelan las estadísticas y la investigación social en todo el mundo. El cambio en el lugar ocupado por ellas en la sociedad es considerado la principal transformación social, política, económica y cultural vivida en occidente en este período». Sin embargo, y pese a esos incuestionables avances, todavía hoy son muchos los obstáculos que la mitad de la humanidad sigue encontrando para ejercer con plenitud su autonomía. Unos obstáculos que perviven incluso en países democráticos como el nuestro en el que durante la última década se ha desarrollado una intensa labor legislativa a favor de la igualdad de género. Sigue existiendo una injusta distancia entre la «igualdad formal» y la «material», la cual se agrava e intensifica en el contexto de la crisis económica y del Estado Social que estamos sufriendo, así como un

todavía evidente contraste entre las apuestas políticas de muchos instrumentos normativos y el orden cultural que sigue conformando las subjetividades masculina y femenina, así como las relaciones entre ambas. Es decir, a pesar de todas las conquistas, las entrañas del patriarcado se resisten a ser removidas o, lo que es lo mismo, el poder continúa siendo ejercido mayoritariamente por hombres. Además, el ejercicio pleno de la ciudadanía por parte de las mujeres continúa lastrado por la pervivencia del binario *público masculino/privado femenino* y del conjunto de responsabilidades y diferenciaciones jerárquicas que derivan del mismo. De ahí que sea necesario, y tal vez ahora más urgente que nunca dado el retroceso que las políticas de igualdad empiezan a sufrir en nombre de la sostenibilidad financiera y del equilibrio presupuestario, continuar reflexionando sobre el modelo de democracia vigente. Un modelo que continúa ofreciendo grietas y debilidades desde el punto de vista de la igualdad de género, que arrastra las injusticias de un universalismo edificado a favor del *varón blanco, heterosexual y propietario*, y que no ha sido capaz de borrar del todo el sello patriarcal que sigue marcando el sistema jurídico y el orden político. Es decir, un modelo que apenas ha erosionado el factor esencial del que derivan todos los demás y que no es otro que el ejercicio del poder en nuestras democracias. Si, como podemos convenir, «poder» y «ciudadanía» son los dos elementos claves sobre los que se articula el sistema constitucional, esos son los dos ejes sobre los que es necesario plantear el reto de la igualdad de mujeres y hombres. Por lo tanto, ello supone incidir en el «corazón» mismo de los sistemas constitucionales y en los fundamentos del sistema democrático. Esta reflexión crítica y constructiva, que insisto se plantea en la actualidad más necesaria que nunca, debe pasar necesariamente, desde mi punto de vista, por tres cauces obligatorios. El primero, todavía cuestionado y devaluado en el ámbito de las Ciencias Jurídicas, es la utilización del «género» como categoría analítica. Una categoría que supone partir del sistema de relaciones de poder generado por el orden patriarcal y de la desigual posición de mujeres y hombres derivada de ellas(1). El segundo, también me temo poco reconocido en general por las Ciencias Sociales y todavía menos en el ámbito jurídico, supone incorporar el inmenso bagaje aportado por la teoría política feminista a lo largo de más de dos siglos. Lo cual implica tener en cuenta todo lo que el feminismo ha supuesto de teoría crítica y emancipadora, de cuestionamiento de las democracias liberales y de unos sistemas jurídicos hechos a imagen y se-

---

(1) En este sentido, una de las mayores críticas que cabe hacer a muchas de las reflexiones que en los últimos años se han hecho sobre el concepto de «democracia paritaria» es la ausencia del «género» como categoría analítica desde la que analizar la realidad de las democracias liberales y desde la que proponer alternativas que persigan la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Véase como ejemplo el reciente volumen de Elviro Aranda, *Democracia paritaria. Un estudio crítico*, C. E. P. C., Madrid, 2013.

mejanza del *diligente padre de familia*. Además, por supuesto, de incorporar el inmenso bagaje de nuevas categorías y conceptos acuñados desde lo que no sólo ha sido una lucha por la igual dignidad sino también una propuesta teórica de primer orden. El tercero supondría asumir como horizonte la construcción de la democracia paritaria, en cuanto modelo superador de unas estructuras jurídicas y políticas que necesitan ser removidas teniendo como eje la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Tal y como lo proclama, por primera vez en nuestro ordenamiento jurídico, el art. 10.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Estas perspectivas son las que se entrecruzan en las aportaciones que recoge el volumen colectivo *Democracia y participación política de las mujeres. Visiones desde Europa y América Latina*, coordinado por las profesoras Ruth M. Mestre i Mestre y Yañira Zúñiga Añazco (2). En él encontramos reflexiones de profesoras europeas y latinoamericanas que se interrogan en torno a la participación de la mujer, y con ello, sobre elementos esenciales del sistema constitucional como la noción de representación, el concepto de autonomía o las relaciones entre los espacios público y privado. A través no sólo de la reflexión teórica, sino también del análisis de experiencias concretas tanto en Latinoamérica como en Europa dirigidas a fomentar la participación política de las mujeres, el libro nos muestra las dificultades que las democracias siguen planteando a dicho objetivo, así como los retos más inmediatos que los sistemas jurídicos deberían plantearse en orden a superarlos. Todo ello además se ofrece desde una perspectiva multidisciplinar, sin duda la única desde la que es posible ofrecer conclusiones de mayor calado y la indispensable, diría yo, cuando se abordan cuestiones que tienen que ver con la esencia de la democracia. En el volumen encontramos reflexiones hechas desde la Filosofía del Derecho, la Ciencia Política, la Sociología, el Trabajo Social, el Derecho Constitucional o el Derecho Civil. Todas ellas comparten el compromiso feminista de sus autoras y el aval que supone una larga trayectoria investigadora dedicada a las cuestiones de género.

Las aportaciones que contiene el volumen podrían dividirse, a efectos sistemáticos, en dos grandes grupos. De una parte, aquellas que plantean una reflexión más estrictamente teórica sobre participación política de las mujeres, cuotas, paridad o ciudadanía. De otras, las que recogen la experiencia tanto de países europeos como latinoamericanos en torno a dichas cuestiones. En este sentido, debe aplaudirse que el proyecto de investigación no sólo haya mirado hacia Europa sino que también haya tenido en cuenta la experiencia de países

---

(2) Este libro es el resultado del proyecto de investigación MUJER 2009-PI-114 Democracia y participación política de las mujeres. Estudio crítico comparado de nuevos análisis y estrategias (Ministerio de Igualdad, Instituto de la Mujer).

latinoamericanos, a la cual muchas veces permanecemos ajenos desde un etnocentrismo que acaba siendo tremendamente empobrecedor.

Ruth M. Mestre i Mestre, profesora de Filosofía del Derecho y miembro del *Institut de Drets Humans de la Universitat de Valencia*, inicia el primero de los bloques con una densa reflexión sobre lo que denomina «la paridad participativa», que además sirve para enmarcar los contenidos de los diversos capítulos del libro. Bajo el título de *Ciudadanía, autonomía y participación política en democracia*, nos plantea algunos interrogantes en torno a la misma idea de «justicia democrática» y lo hace partiendo de las teorías de Iris Young y Nancy Fraser. Es ésta última la que plantea la equivalencia de «justicia democrática» con «paridad participativa», la cual requiere hacer frente a tres tipos de injusticia: la derivada de las estructuras económicas, la resultante de jerarquías respecto de las tradiciones y valores presentes en las sociedades y la que es consecuencia de las trabas que algunas personas encuentran para la participación política. Mestre, en todo caso, le reprocha a Fraser la centralidad de la política formal y la representación en su teoría, además de su confianza excesiva en la deliberación y el espacio público como espacio político neutro de decisión colectiva. La autora reivindica la necesidad de desmontar los presupuestos que hacen posible el espacio público burgués, que serían la centralidad de lo público y lo formal en el concepto de política, de manera que se hagan explícitas las diferencias de posición, estatus y poder. Además, sostiene, es necesaria «la construcción de *contra-públicos subalternos* en los que inventar, ensayar y hacer circular contra-discursos políticos colectivos».

M.<sup>a</sup> Ángeles Barrère, en el capítulo titulado *Versiones de la democracia, feminismos y política radical*, llama la atención sobre el lastre que conlleva el discurso sobre la «democracia paritaria» que basa la cuestión de la representación política de las mujeres en la mera presencia de éstas en cargos institucionales: «*La paridad, de este modo, se convierte en presencia paritaria y ésta deja de ser un instrumento contra la opresión para convertirse en un fin en sí misma*». Como bien explica la profesora de la Universidad del País Vasco, las cuotas deberían entenderse como una respuesta a la subordinación de las mujeres en la sociedad, la cual se manifiesta, entre otros datos, en la falta de presencia de éstas en los puestos políticos. Ahora bien, ello no significa que un simple aumento de dicha presencia suponga el desmantelamiento del sistema. Lo decisivo es más bien «el eco que las voces (de las mujeres) como grupo subordinado tengan en los procesos de decisión política» (3).

---

(3) En este sentido, creo que es necesario defender lo que podríamos llamar una dimensión «cualitativa» de la democracia paritaria, la cual pasa necesariamente por la transformación de los espacios y tiempos del modelo liberal, así como por la revisión de la masculinidad hegemónica y de una «racionalidad pública» construida a imagen y semejanza del «patriar-

Yañira Zúñiga Añazco reflexiona sobre las estrategias y discursos normativos para el aumento de la participación política femenina, así como sobre el impacto de las cuotas en la consecución de dicho objetivo. Repasa la autora la construcción teórica realizada en los últimos años en torno al concepto de «paridad», subrayando como la democracia paritaria, a diferencia de las cuotas, tiene pretensiones más ambiciosas y transversales, tales como: «la reestructuración tanto del espacio público-estatal (las decisiones políticas), como del público-no estatal (el mercado), alcanzando inclusive la esfera doméstica (la familia)». Zúñiga analiza los argumentos justificativos de la paridad, tanto los relativos a la representación como los que inciden en la igualdad. Más allá de este análisis, que en general resulta confuso y habría necesitado de un mayor desarrollo teórico, lo más interesante de este capítulo es la parte dedicada a la experiencia latinoamericana en el uso de las cuotas electorales. Entre las conclusiones, cabe destacar como inciden en la misma efectividad de las cuotas algunos de los factores que componen el llamado «techo de cristal» —especialmente aquellos que forman parte del contexto institucional—, como el diseño de sanciones parece ser un elemento crucial en la capacidad de las cuotas para aumentar la presencia femenina o como ésta no basta por sí sola para formar una especie de «masa crítica» femenina. La experiencia latinoamericana sugiere que la efectividad de las cuotas en promover una agenda de género aumenta cuando existe una red densa y activa de movimientos sociales. Ahora bien, lo que sí parece claro es que un aumento de mujeres en los puestos de poder tienen un impacto importante a nivel simbólico, aunque, como bien plantea Zúñiga, no sea tan evidente si su presencia se asocia a un reconocimiento de su «no diferencia» con los hombres o si se debe a una valoración de otras características percibidas como atributos identitarios de su sexo y valorados positivamente como nuevas formas de hacer política.

La contribución de la profesora Blanca Rodríguez pone el dedo en uno de los factores clave en cuanto a la pervivencia de obstáculos en el acceso de las mujeres al poder. Me refiero a la prórroga de las cláusulas de un contrato sexual que, en y desde lo privado, las mantiene en una posición subordinada. Con su habitual rigor intelectual y compromiso feminista, la profesora de la Universidad de Sevilla incide en los cambios que deben producirse en el ámbito privado para que, efectivamente, las democracias lleguen a ser paritarias. Es decir, como bien se analiza en el capítulo titulado *Paridad en lo doméstico: entre la normatividad y la realidad*, difícilmente alcanzaremos un modelo de democracia en el que el espacio público se reparta equilibradamente entre mujeres y hombres si el

---

ca». Sobre esta cuestión véase mi monografía *Masculinidades y ciudadanía. Los hombres también tenemos género*. Dykinson, Madrid, 2013.

privado continúa siendo responsabilidad casi exclusiva de las mujeres. De ahí la necesidad, en clara continuidad con otros trabajos anteriores en los que la autora por ejemplo ha defendido el concepto de *ciudadanía*, de «deconstruir el género desde lo doméstico». Para ello, Blanca Rodríguez propone cuatro estrategias: la superación de la familia nuclear, la paridad de derechos en el matrimonio y la redefinición del matrimonio, cuestión esta última que en los últimos años ha provocado, y sigue provocando, un intenso debate jurídico a partir del reconocimiento por muchos ordenamientos del matrimonio entre personas del mismo sexo. De esta manera, la autora incide en aspectos que son esenciales para construir un modelo de democracia paritaria, al menos desde la perspectiva desde la que la entiende el que escribe estas líneas. Difícilmente modificaremos las estructuras de poder y los condicionantes del ejercicio de la ciudadanía si no incidimos en los ámbitos privados, en las relaciones familiares, en la responsabilidad en los trabajos de cuidado, en el desarrollo de la afectividad y la sexualidad, en la misma construcción del amor sobre la que hemos edificado un determinado modelo –desigual– de convivencia. Todo ello supone remover ese ámbito privado a través del principio de igualdad entendido como reconocimiento de las diferencias y, por lo tanto, en ruptura con el modelo heteropatriarcal que ha sido dominante durante siglos. Mientras que no removamos esos obstáculos, la paridad en lo público continuará siendo un horizonte más que una realidad.

El que podemos considerar primer «bloque» del volumen se cierra con el capítulo de Uma Narayan, Catedrática de Filosofía en el Vasar College (NY, USA), titulado *Hacia una visión feminista de la ciudadanía: repensar las implicaciones de la dignidad, participación política y nacionalidad*. La autora analiza las exclusiones y dificultades que encuentran las mujeres en relación a los diversos contenidos que integran la ciudadanía –estatus y dignidad, participación, nacionalidad–, así como algunas de las estrategias feministas desarrolladas para afianzar una ciudadanía igual para las mujeres. Desde mi punto de vista la clave está en «modificar las estructuras y disposiciones sociales que dificultan» su participación. Es decir, en adoptar políticas que generen y consoliden las «precondiciones sociales para la posibilidad misma de existencia de ciudadanos políticamente activos». Unas precondiciones que, en el caso de las mujeres, pasan por el ámbito educativo, los derechos reproductivos, el cuidado infantil asequible o el acceso igual a un puesto de trabajo.

En la segunda parte del libro se recogen experiencias europeas y latinoamericanas en torno a la participación política de las mujeres. Para empezar, Élide Aponte aborda como las esperanzas que abrió en Venezuela la llamada Revolución Bolivariana se vieron posteriormente frustradas en cuanto al reconocimiento del poder de las mujeres. El relato que Ponte ofrece de las dificultades jurídicas y políticas que han tenido en su país las acciones posi-

tivas dirigidas a garantizar una mayor participación de las mujeres pone de manifiesto como la mitad de la ciudadanía suele ser excluida paradójicamente de los procesos revolucionarios que se inician con el propósito de romper con el orden establecido. Algo que las mujeres han sufrido una y otra vez a lo largo de la historia.

Fabiola Meco se ocupa de cómo el «nuevo constitucionalismo latinoamericano» ha tratado la cuestión del derecho de familia y la ciudadanía de las mujeres desde el análisis de la esfera privada. Para ello analiza el tratamiento de la familia en las constituciones ecuatoriana, boliviana y venezolana, mostrando la enorme distancia que sigue habiendo entre las proclamaciones constitucionales y las normas de Derecho Privado. Es decir, su estudio constata como aunque la protección constitucional de las familias avance en apariencia hacia la superación de un modelo tradicional (el del matrimonio heterosexual), la legislación civil continúa muy lejos de ese horizonte.

Para finalizar las miradas sobre las experiencias latinoamericanas, Leticia Montero aborda los resultados que ha tenido la aplicación de cuotas electorales en el departamento colombiano de Santander. Sus conclusiones, más allá de las que derivan de la singularidad del contexto socio-político colombiano, pueden ser trasladables a cualquier otro ámbito: la necesidad de fortalecer la presencia de las mujeres en interior de los partidos, de tener presente el entrecruzamiento con discriminaciones culturales y económicas y de no perder de vista las relaciones entre el mundo público y la vida privada.

Las experiencias europeas son abordadas en dos trabajos. En primer lugar, Bérèngère Marques-Pereira estudia los *Caminos y argumentos a favor de las cuotas y la paridad en Bélgica y Francia*, partiendo de los argumentos que apoyan las cuotas y la paridad: el de justicia, el de la proporcionalidad, el de la utilidad, el de los intereses y necesidades específicas y el de los valores, comportamientos y experiencias específicas. En los dos países analizados, la paridad fue legitimada de manera diversa: mientras que en Francia lo fue como reconocimiento de la dualidad del género humano y aparece como la construcción de un universalismo concreto, en Bélgica fue el modelo de paridad lingüística el que sirvió para inscribir la paridad como una lógica de contaje y proporcionalidad. En todo caso, concluye Marques-Pereira ni las cuotas ni la paridad responden «al sentimiento que produce una impresión de crisis de representación, es decir, el mantenimiento de la diferencia entre representantes y representados».

Birte Siim se ocupa de *Género y ciudadanía en Francia, Gran Bretaña y Dinamarca*, partiendo de dos premisas básicas: «la política importa» y la autonomía proporciona un vínculo entre una ciudadanía activa y participativa y la exigencia de igualdad de derechos civiles, políticos y sociales». La

autora examina el replanteamiento feminista de la ciudadanía y comenta los diversos significados de los conceptos fundamentales de igualdad, cuidado y participación en contextos distintos. En segundo lugar, comenta las principales cuestiones que conciernen a la relación entre discursos, instituciones y autonomía que plantean los casos de Francia, Gran Bretaña y Dinamarca. En tercer lugar, repasa la evolución en el significado político del género en esos tres países y los cambios que se han producido en la ciudadanía democrática de las mujeres en los últimos 30 años. El capítulo finaliza con unas interesantes reflexiones sobre los nuevos retos de la ciudadanía en los Estados de bienestar europeos y con el reconocimiento de que uno de los mayores retos de la teoría y las políticas feministas es desarrollar «nuevas formas de solidaridad capaces de integrar diferencias en el lenguaje de la ciudadanía». Sin olvidar la necesidad de que las mujeres participen en el debate no sólo de las políticas locales y nacionales, sino también en las europeas y transnacionales.

El volumen se cierra con las conclusiones del Congreso celebrado en la Universidad Austral de Chile en junio de 2012 sobre democracia y participación política de las mujeres en América Latina y en Europa, el cual se desarrolló en torno a cuatro ejes temáticos: 1) Revisión de la democracia; 2) Autonomía y ciudadanía; 3) La paridad en lo doméstico y el género en el nuevo constitucionalismo latinoamericano; y 4) Representación política de las mujeres. Las conclusiones de esos cuatro conversatorios confluyen en la que cierra este libro y en la que reside, a mi parecer, la clave para superar los obstáculos que todavía hoy siguen impidiendo el pleno ejercicio de la ciudadanía por parte de las mujeres, es decir, por parte de la mitad del pueblo soberano: «la profunda interdependencia entre *lo público* y *lo privado* y la necesidad de que las leyes y las políticas públicas dirigidas a incentivar la presencia de las mujeres en puestos de poder político, dialoguen con políticas de reconfiguración de las asimetrías de género, que se proyecten al ámbito de la familia y del mercado de trabajo». Unas palabras que ponen de manifiesto que la democracia paritaria no será una realidad mientras que no revisemos el «contrato social» hecho a imagen y semejanza del patriarca, lo cual pasa necesariamente por superar el «contrato sexual» que mantiene a la mitad femenina en posición de *subdiscriminación*.

Octavio Salazar Benítez

Profesor Titular de Derecho Constitucional

Universidad de Córdoba

octavio@uco.es



JOHN BREULLY (Ed): *The Oxford Handbook of The History of Nationalism*; Oxford University Press, Oxford, 2013, 775 págs.

Esta obra viene a ocupar, en palabras del autor, un vacío existente en la literatura y que tiene que ver con la historia de los nacionalismos. El acercamiento propuesto en este libro propone distinguir la historia de los nacionalismos de la historia nacional y del nacionalismo como parte de la historia, cuestión que no siempre se ha delimitado con éxito en la práctica. En cualquier caso, y a pesar del abordaje histórico, la intención de los autores no es remontarse hasta las raíces más antiguas o hasta la aparición de lo que podrían denominarse «proto-naciones». La delimitación temporal en este caso es clara, el nacionalismo se identifica como un fenómeno que se circunscribe a la era moderna, siendo este el marco de referencia para la interpretación de los capítulos que componen la obra.

La estructura viene determinada por una lógica temporal, que vuelve sobre sí misma en la última parte del libro a modo de conclusión, en relación con los argumentos planteados al inicio. La primera parte está dedicada a la aparición de sentimientos e ideas nacionalistas antes de la aparición de los Estados-nación. Las partes segunda y tercera tratan el fenómeno del nacionalismo en un entorno socio-político caracterizado por la presencia efectiva de Estados-nación en la esfera internacional. La estrategia para el análisis parte de considerar diferentes regiones en el mundo y distintos espacios temporales, siendo la división más relevante la que tiene en cuenta las regiones antes y después de la aparición de los Estados-nación. El cuarto apartado recupera la importancia de las ideas y los sentimientos nacionalistas, pero de acuerdo a la secuencia temporal mencionada, su importancia aparece ligada a un mundo compuesto de Estados-nación y a las relaciones que se establecen entre ellos. El quinto apartado recoge los desafíos que debe afrontar el nacionalismo en el entorno actual, y que provienen de la existencia de otras ideologías con las que debe compartir, y eventualmente competir, en el espacio socio-político. La sexta y última parte está dedicada a la relación existente entre el nacionalismo y los historiadores, recuperando por tanto elementos señalados al inicio, y cerrando la argumentación en torno a una historia de los nacionalismos que no pretende tanto agotar el estudio de la cuestión en su totalidad como, y ahí es donde radica su fortaleza principal, tratar en profundidad determinados elementos relevantes. Así pues, en la articulación de la obra se aprecia una determinada concepción de la organización de los Estados, a la que se liga fuertemente el desarrollo de los nacionalismos y su importancia en el tiempo. Se va a pasar a continuación a describir los elementos más relevantes de los apartados planteados por los autores.

La primera parte: «*The emergence of nationalism: ideas and sentiments*» agrupa cuatro capítulos que podrían entenderse ubicados en torno a dos grandes ejes. Uno de ellos atiende la importancia de factores identitarios, destacando elementos como la lengua en la conformación y la estructuración de los nacionalismos. Aunque no todos incorporan el mismo marco temporal la nota común es considerar la edad moderna, y en concreto el espacio pre Estados-nación. Un segundo eje temático tiene más que ver con la articulación de nacionalismos en circunstancias concretas, como por ejemplo su aparición por oposición a los modelos occidentales de organización política, y no plantea los mismos elementos generalistas que se encuentran en los capítulos del primer eje descrito.

El segundo apartado «*The emergence of nationalism: politics and power*» incorpora 11 capítulos que contemplan un gran número de espacios geográficos diferenciados. La convivencia de capítulos que hacen referencia al continente europeo (el más tratado en este apartado) junto con otros referidos a Oriente Medio, Asia y África permiten al lector obtener una valiosa información acerca de los procesos de construcción del nacionalismo en diferentes ambientes. El punto más relevante a este respecto es la posibilidad de contemplar los paralelismos presentes entre las formaciones de los nacionalismos, considerando además cómo los factores culturales y socio-políticos propios de cada región son elementos de gran importancia para la comprensión del nacionalismo. El acercamiento que llevan a cabo los diferentes autores está basado en la consideración global de los fenómenos, de forma que se suelen estudiar territorios como continentes o grandes unidades territoriales (Imperio Austro-Húngaro, Imperio Soviético o la India). Aunque el desarrollo concreto de los acontecimientos hace referencia a cuestiones idiosincráticas, resulta de gran valor apreciar los elementos destacados en los procesos de construcción nacional (conciencia de la identidad propia, a veces por oposición a otros grupos, identificación de elementos míticos aglutinadores o procesos internos que dan lugar al nacionalismo en la esfera política).

La tercera parte, que lleva por título «Nationalism in a world of nation states: politics and power» mantiene ciertos paralelismos con el epígrafe anterior, pero existen diferencias relevantes que justifican su separación argumental. El punto de partida es similar, considerando que el objeto de estudio es la relevancia de los nacionalismos en la esfera socio-política, y asumiendo su relevancia en términos de la lucha por el poder y su conservación. También comparte el estudio del fenómeno en términos amplios, incluyendo valiosos ejemplos alrededor del mundo (África, América Latina, América del Norte, Asia y Europa). Sin embargo, el marco temporal del análisis varía, aunque no necesariamente en la misma medida para todos los casos. Esto es, la relevan-

cia del cambio no tiene que ver necesariamente con el mero transcurso de los años, sino con el avance que se produce en la naturaleza del nacionalismo, que ya no aparece como un fenómeno en ciernes sino como una ideología presente que busca su espacio en la política de los Estados-nación. Las referencias cronológicas a las que hacen referencia los capítulos pueden ser una guía, pero lo más importante es atender a las circunstancias concretas de cada movimiento nacionalista, puesto que no todos siguen el mismo patrón temporal de desarrollo (comparando por ejemplo el nacionalismo africano, presente sobre todo tras la descolonización, con el nacionalismo en Europa que se manifiesta claramente desde finales del siglo XVIII).

Un aspecto digno de mención en este punto del desarrollo es la posibilidad de comparar nacionalismos tanto intra-apartados como inter-apartados. En el primer caso esto supone la oportunidad de analizar semejanzas y diferencias entre nacionalismos con igual grado de desarrollo, pero que se dan en distintos lugares del mundo. En el segundo caso tiene que ver con el desarrollo histórico de un mismo nacionalismo, que aparezca presente en dos momentos, y con su surgimiento y su relación con el poder en un contexto de Estados-nación. En cualquiera de los dos supuestos la profundidad analítica, junto con la amplia cobertura de supuestos permite un acercamiento óptimo al objeto de estudio, la historia de los nacionalismos.

El apartado cuarto, «*Nationalism in a world of nation-states: ideas sentiments and international relations*» da un nuevo salto temporal, y está focalizado en la relevancia del nacionalismo en la esfera internacional. El objeto de estudio en estos cinco capítulos es la cara internacional de los nacionalismos, para lo cual cubren diferentes manifestaciones en la historia reciente. Los aspectos concretos que se tratan abordan temas tan diversos como los efectos de ciertos tipos de nacionalismo y su relación con otras ideologías en la esfera internacional, o la aplicabilidad de ciertas normas de derecho internacional en relación con los principios de soberanía nacional o auto-determinación. El marco compartido de estos capítulos es por tanto el análisis histórico de los nacionalismos en una esfera internacional caracterizada por la presencia de *nation-state*. Además se intuye lo que va a ser el hilo conductor del siguiente epígrafe, una cierta superación del concepto de Estado-nación, que se menciona en el capítulo referente a los nacionalismos sin Estado y los desafíos que implican.

Como se ha apuntado, el epígrafe quinto («*challenges to the world of nation states*») retoma en cierto punto algunas de las premisas planteadas al inicio, en tanto que parece moverse teóricamente en un panorama en el cual la presencia de Estados-nación no se presenta de una forma clara e indudable. En concreto, la óptica adoptada por los autores en los cuatro capítulos que lo componen es la de plantear desafíos al Estado-nación que parecen debido a

cambios producidos en el ámbito internacional. Mientras que en el capítulo mencionado anteriormente el desafío a la concepción de Estado se debía un cuestionamiento desde el nivel infra estatal, la dinámica general de este apartado se relaciona con fenómenos macro, como pueden ser el socialismo, la religión, los pan-nacionalismos o la globalización y su relación con una forma global de entender los Estados. Esta concepción del epígrafe supone por tanto un avance no sólo conceptual sino también temporal, desde el momento en que las referencias tienen que ver con acontecimientos históricos mucho más recientes, algunos de los cuales despliegan sus efectos aun en la actualidad.

El apartado que cierra esta compilación lleva por título «*nationalism and historiography*», llevando a cabo una reflexión y un análisis histórico sobre cómo se ha estudiado la historia del nacionalismo como disciplina. Esta historia de la propia historia pone de relevancia (y en contexto) una idea fundamental en la obra, el consenso que existe en torno a la importancia de la historia compartida para la construcción y el entendimiento de los nacionalismos. Dicha importancia despliega por tanto sus efectos tanto para los académicos que desean comprender el fenómeno, como para las propias personas que se acercan a la ideología del nacionalismo, con lo cual se justifica nuevamente su actualidad y su relevancia (teórica y empírica).

A lo largo de sus páginas, ésta obra desgana los más importantes hitos en torno a la historia del nacionalismo. Su organización permite ubicar los acontecimientos que se analizan no sólo en términos temporales, sino también en términos conceptuales ligados al desarrollo de los nacionalismos en la edad moderna. Además, su amplitud en términos geográficos estructura una completa inclusión de casos de estudio, que aportan valiosos ejemplos y reflexiones teóricas sobre la historia del nacionalismo. Un punto relevante que subyace en el libro es la indudable importancia de ciertos acontecimientos en la historia del nacionalismo. A pesar de las diferencias entre los procesos y las sociedades implicadas, existen acontecimientos como las revoluciones francesa y americana, las guerras mundiales, la creación y afirmación de la Organización de las Naciones Unidas, los procesos de descolonización y la globalización y sus efectos que despliegan sus efectos de forma generalizada. Esto permitiría establecer un cierto marco común para el estudio del nacionalismo, y es una aportación adicional de una excelente obra que parece cumplir con creces su objetivo, llenando un espacio relevante, y desocupado hasta el momento, en el ámbito de las Ciencias Sociales.

*Hugo Marcos Marné*

Doctorando y Personal Docente Investigador  
Universidad de Salamanca

STEPHEN K. MEDVIC: *In defense of politicians. The expectations trap and its threat to democracy*; Routledge, Londres, 2013, 216 págs.

El último libro de Stephen Medvic reflexiona sobre una de las problemáticas que afecta a la mayoría de sociedades democráticas contemporáneas: el descrédito de la clase política. Como reacción al continuo desprestigio de los políticos, el autor defiende la hipótesis de que gran parte de los argumentos de condena a los profesionales de la política son injustos e inmerecidos. Pese a que existen ejemplo de políticos corruptos o faltos de ética, establecer generalizaciones es erróneo y está totalmente injustificado. Asimismo, el libro resalta el peligro que este cinismo hacia la clase política supone para la legitimidad de la democracia. Y es que, pese a que la obediencia ciega no es positiva, la figura del político merece respeto y es necesaria para el buen funcionamiento de las sociedades democráticas.

A partir de estas premisas, y mediante un estilo ensayístico, Medvic estructura su argumentación en ocho capítulos en los que analiza las causas, manifestaciones y consecuencias del descrédito que afecta a los políticos. Tras una problematización inicial de la cuestión, en la que se destacan las principales críticas a la figura de los profesionales de la política, el autor explica las causas del sentimiento anti-político. Para ello, atiende tanto a la dimensión pública de la actividad política como a aquellos factores más vinculados con la vida privada de los políticos. Dentro de estos dos grandes bloques explicativos, fija la atención en un amplio abanico de cuestiones como el papel del diseño institucional, la influencia de los medios de comunicación, las expectativas de la ciudadanía o las motivaciones de los políticos. Finalmente, concluye reflexionando sobre la necesidad de reconstruir la confianza en la clase política y aporta una serie de premisas básicas para la consecución de este objetivo.

Con base a esta estructura, el autor inicia su argumentación describiendo una de las características de las democracias actuales: pese al apoyo mayoritario que reciben los sistemas políticos democráticos, los profesionales de la política generan sentimientos de rechazo y desconfianza entre la población. Para gran parte de los ciudadanos, son personas más preocupadas en ganar elecciones que en resolver los problemas de la sociedad. Asimismo, desde la cultura popular (televisión, cine) se les ha caricaturizado como seres ignorantes, hipócritas, manipuladores y deshonestos. Todo ello ha dado lugar a la generación de estereotipos que identifican a los políticos con atributos negativos y que generan sentimientos de cinismo hacia las personas que ocupan los cargos de representación, base de la democracia liberal.

En un alegato de defensa a la figura del político profesional, Medvic

trata de identificar las causas de la presencia de sentimientos antipolíticos y aporta razones que justifican cómo los políticos no se diferencian tanto de otros profesionales en términos de honestidad, sinceridad y ambición. Para el autor, los políticos cuentan con muchas de las virtudes y defectos de otros profesionales, a la par que toma en consideración su condición de personas con fallos y aciertos. En este sentido, su hipótesis es que muchas de las críticas vertidas contra los políticos responden a una concepción errónea de lo que es la democracia y a la generación de falsas expectativas en torno a la figura del político.

Por lo que se refiere al primer aspecto, el autor señala dos causas principales: 1) la exigencia por parte de los ciudadanos de que no haya diferencias de estatus entre los que tienen autoridad y no, y 2) la sospecha siempre latente hacia las personas que ejercen el poder. Junto a esto, añade el papel de la corrupción y el rechazo que genera el conflicto que caracteriza a las sociedades democráticas. Así, la falta de acuerdo y la polarización ideológica de los políticos en ocasiones es vista como un atentado a los valores democráticos. Frente a estas críticas, Medvic sostiene que el descrédito de los políticos es fruto de una visión simplista de lo que la política debería ser. Así, al autor considera que se parte de una comprensión errónea de principios como la igualdad, el consenso o las características de los políticos.

Para encontrar las razones últimas de los sentimientos antipolíticos, el autor atiende a dos dimensiones en su análisis: la actividad pública de los políticos y su vida privada. Por lo que al primer aspecto se refiere, Medvic señala como el propio sistema institucional actúa como desincentivo para la confianza en los políticos profesionales. Así, la existencia de intereses en competencia, el modo de organización interna de los partidos políticos y el la presión de los grupos de interés dan como resultado la imagen de políticos más preocupados por ganar elecciones que en resolver los problemas de la sociedad.

No obstante, esta visión obvia el hecho de que es difícil conocer todas las motivaciones de aquellos que se dedican a la política y la existencia de condicionantes, más allá de su carrera profesional, que impregnan sus actuaciones. En este sentido, el autor señala como en los procesos de toma de decisiones los políticos se enfrentan a diferentes perspectivas para definir qué es lo mejor para el país. En este contexto, Medvic defiende que probablemente los políticos piensan que sus planes son los mejores para los ciudadanos y no incurrir en la manipulación con su discurso, pese a que los resultados no siempre sean los óptimos.

Junto a esto, el libro apunta que los medios de comunicación contribuyen a reforzar los prejuicios contra los políticos y dan cobertura a escándalos que trascienden la actividad política. Así, junto con las críticas vinculadas a su fa-

ceta pública, existen otras de probablemente mayor calado relacionadas con su vida privada y sus valores personales. En este sentido, existe la asunción de que los políticos son personas ambiciosas, hipócritas y deshonestas que únicamente persiguen el poder. Como respuesta a esto, Medvic sostiene que esos defectos forman parte de la esencia humana y que no están necesariamente más presente en los políticos que en otros colectivos.

De este modo, el autor afirma que no hay evidencias de que los políticos sean más ambiciosos que otros profesionales, a la par que apunta a que la política no es necesariamente una de las actividades que más beneficios materiales reporta. No obstante, ello no es óbice para tener en cuenta que la gente que se dedica a la representación quiera recibir una retribución por su trabajo. Algo similar ocurre con la hipocresía, otra de las principales acusaciones que suelen verse sobre los políticos apuntando a sus cambios de opinión y conducta. Sin embargo, tal como señalan autores como Goffman, es habitual que la gente altere su conducta cuando se encuentran en diferentes contextos, mostrando susceptibilidad a los cambios del entorno.

La tercera crítica a la que son sometidos los políticos es la deshonestidad, la cual es la que más rechazo genera entre la ciudadanía. Así, si bien la ambición y la hipocresía pueden ser toleradas en democracia, las muestras de deshonestidad son las que mayor rechazo generan entre la población. En concreto, el autor sostiene como las principales acusaciones que se vierten sobre los políticos en este sentido son su uso de la mentira, el engaño y el robo. Así, los políticos son acusados de mentir para evitar consecuencias negativas de acciones políticas y de hacer falsas promesas durante las campañas electorales. También se les responsabiliza de utilizar el engaño en campañas sucias y tráfico de información y, respecto al robo, se les vincula con la corrupción y la financiación ilegal.

Frente a estas críticas, Medvic aporta razones para evidenciar que los políticos no poseen atributos más negativos que el resto de la población y que algunas de las acusaciones de las que son objeto no responden a atributos negativos sino a consecuencias del contexto en el que se desarrolla la actividad pública. Así, por ejemplo, señala como que gran parte de las promesas incumplidas no son fruto de la mentira sino de la dificultad de llevar a cabo determinadas acciones políticas. Asimismo, su exposición pública hace que sean menos proclives a cometer conductas ilegales o inmorales debido a que cuentan con mayores posibilidades de ser juzgados tan jurídica como mediáticamente.

Frente a este contexto, el autor concluye el libro defendiendo la necesidad de reconstruir la confianza en los políticos y aportando una serie de premisas para la consecución de este objetivo. Para ello, propone reflexionar

sobre las expectativas públicas, las noticias negativas vertidas sobre los políticos y los fracasos en la actuación de los representantes. En este sentido, uno de los primeros retos es implicar a la ciudadanía en lo público y concienciarla sobre las motivaciones de los otros, transmitiéndoles la idea de que los políticos actuarán de manera responsable.

Por otro lado, cabe hacer frente al cinismo. Para Medvic éste es más peligroso que el desinterés o la pereza de participar en lo público, ya que sienta las bases del rechazo a los políticos. Mediante él, se genera desconfianza hacia las personas que ejercen el poder y se erosiona el principio de representación que sostiene las democracias modernas. Por ello, termina su defensa resaltando que la mejor manera para recuperar la confianza en los políticos es demostrar a la sociedad el valor que éstos tienen. Así, son piezas clave en la agregación de preferencias, la toma de decisiones y la resolución pacífica de conflictos.

Con esta idea se cierra un ensayo que tiene como objetivo acabar con muchos de los estereotipos que giran en torno a la figura de los políticos y hacer un alegato en su defensa como profesionales de lo público. Mediante un ejercicio crítico y reflexivo, Medvic aporta razones que justifican la necesidad de una clase política que ejerza la función de la representación y se acerca a su figura desde una perspectiva que aborda tanto la faceta profesional como los valores personales. A partir de la premisa inicial de que los políticos no difieren tanto del resto de profesionales, el autor desmonta mitos e interpretaciones erróneas aportando una nueva visión sobre un tema más que actual: el descrédito de los políticos.

*Mélany Barragán Manjón*

Doctorando y Personal Universitario en Formación

Universidad de Salamanca

mbaragan@usal.es